

**INFORME (2009) SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE
MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS**

Revisión

1. La Presidenta del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias distribuye el presente informe bajo su responsabilidad. El informe contiene un resumen de las actividades y decisiones del Comité durante 2009.
2. El Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (el "Comité MSF") ha celebrado tres reuniones ordinarias en 2009: 25-26 de febrero, 23-24 de junio y 28-29 de octubre.¹ En la reunión de junio se nombró a la Sra. Miriam Chaves (Argentina) Presidenta para el período 2009-2010.
3. El Comité ha realizado el tercer examen del funcionamiento y aplicación del Acuerdo MSF en las reuniones informales y ordinarias celebradas en 2009. De conformidad con el procedimiento para el tercer examen (G/SPS/W/228), y sobre la base de la información facilitada por los Miembros, el Comité examinó un proyecto de informe para su adopción en la reunión que tuvo lugar en octubre (G/SPS/W/237/Rev.1). Sin embargo, el informe no se adoptó, y volverá a revisarse para su adopción en la reunión que se celebrará en marzo de 2010. Además, como acordó en su segundo examen (G/SPS/36), el Comité ha examinado propuestas encaminadas a facilitar la utilización de las consultas *ad hoc* y las negociaciones para solucionar los problemas comerciales. En la reunión de octubre el Comité examinó una propuesta basada en una propuesta anterior presentada conjuntamente por la Argentina y los Estados Unidos (G/SPS/W/243), pero se propusieron nuevas revisiones.
4. Atendiendo a otra decisión adoptada en el segundo examen, el Comité abordó la cuestión de la relación entre el Comité MSF y el Codex, la OIE y la CIPF en un taller que tuvo lugar el 26 de octubre de 2009. Se examinaron los procedimientos de normalización de cada organización, haciendo hincapié en la manera de incrementar la participación de los países en desarrollo. Se identificaron esferas para una futura colaboración de los cuatro órganos, y se puso de relieve la necesidad de coordinar más eficazmente las posiciones a nivel nacional.
5. De conformidad con las disposiciones del Acuerdo MSF relativas a la transparencia, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de 2009 se presentaron 812 notificaciones (con inclusión de adiciones, correcciones, revisiones, suplementos y acuerdos sobre la equivalencia), con lo que el número total de notificaciones relativas a MSF presentadas desde la entrada en vigor del Acuerdo se elevaba a 10.667 en noviembre de 2009.
6. En todas las reuniones del Comité, los Miembros, las organizaciones observadoras y la Secretaría proporcionaron información sobre sus respectivas actividades de asistencia técnica relacionada con las MSF, y la Secretaría mantuvo informado al Comité sobre la labor del Fondo para

¹ El informe de la reunión celebrada en febrero figura en el documento G/SPS/R/54, el de la reunión de junio en el documento G/SPS/R/55, y el de la reunión de octubre se distribuirá en breve con la signatura G/SPS/R/56.

la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC). El FANFC organizó un taller sobre la utilización del análisis económico para la toma de decisiones en materia de MSF, que tuvo lugar el 30 de octubre de 2009. Se expusieron varios ejemplos de la utilización de diferentes tipos de análisis económico. Varios oradores y participantes destacaron que la posibilidad de calcular los beneficios posibles podía facilitar la obtención de los recursos necesarios para mejorar la capacidad sanitaria y fitosanitaria.

7. La cuestión del trato especial y diferenciado se examinó en todas las reuniones del Comité. El Comité adoptó *ad referendum* una versión revisada del procedimiento para aumentar la transparencia del trato especial y diferenciado.²

8. El Comité MSF examinó una amplia gama de preocupaciones comerciales específicas, incluidas algunas relacionadas con determinadas notificaciones. Se debatieron, entre otras cuestiones, las medidas comerciales impuestas por motivo del virus de la gripe A/H1N1; las restricciones relacionadas con la influenza aviar y la encefalopatía espongiforme bovina (EEB); las preocupaciones relativas a los niveles máximos de residuos de plaguicidas en varios productos; el Reglamento de las CE sobre nuevos alimentos; y las restricciones relacionadas con la protección fitosanitaria. En 2009 hasta la fecha se han planteado 12 preocupaciones comerciales específicas nuevas, se han vuelto a debatir 18 preocupaciones planteadas anteriormente, y se ha informado de la resolución de tres preocupaciones.

9. El Comité siguió examinando igualmente los efectos en el comercio de las normas sanitarias y fitosanitarias comerciales y privadas, y la función apropiada del Comité MSF. Los Miembros facilitaron ejemplos de productos concretos cuyo acceso a determinados mercados se veía afectado por las normas privadas. Esos ejemplos se resumieron en un informe que fue examinado por el Comité en su reunión de junio (G/SPS/GEN/932). Como acordó el Comité, la Secretaría también elaboró un informe en el que se describen las posibles medidas, identificadas por los Miembros, que podrían adoptar el Comité y/o los Miembros con el fin de abordar las preocupaciones relativas a los efectos de las normas sanitarias y fitosanitarias privadas (G/SPS/W/247). En la reunión de octubre de 2009 el Comité decidió seguir examinando el segundo informe a la luz de las observaciones de los Miembros y de la labor llevada a cabo por la OIE.

10. A raíz de la reunión de junio, el Comité adoptó el undécimo informe anual sobre el procedimiento para la vigilancia del proceso de armonización internacional.³ Varios Miembros plantearon preocupaciones por los posibles efectos en el comercio de un proyecto de norma de la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas relativo a la palomilla gitana asiática. Asimismo, se examinó la prescripción de la Comisión de Protección Fitosanitaria de Asia y el Pacífico (APPPC) relativa a las plantas de hevea y al añublo sudamericano de la hoja.

11. En su reunión de octubre de 2009, el Comité efectuó el examen de transición previsto en la sección 18 del Protocolo de Adhesión de la República Popular China. El informe de ese examen figura en el documento G/SPS/52.

12. El Comité acordó invitar a las organizaciones a las que se había reconocido la condición de observador con carácter *ad hoc* reunión por reunión, a participar en cada una de sus reuniones en 2009. El Comité no pudo adoptar ninguna decisión con respecto a las solicitudes pendientes de reconocimiento de la condición de observador presentadas por la Oficina Internacional de la Viña y del Vino (OIV), la Comunidad del Coco para Asia y el Pacífico, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Organización de Normalización del Consejo de Cooperación del Golfo. En la

² El procedimiento figura en el documento G/SPS/33, y la versión revisada adoptada provisionalmente en el documento G/SPS/W/224/Rev.6.

³ G/SPS/51.

reunión de octubre se examinó una nueva solicitud de reconocimiento de la condición de observador presentada por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). El Comité acordó examinar todas las solicitudes pendientes en su siguiente reunión.

13. El Comité MSF mantuvo sus estrechas relaciones de trabajo con la CIPF, la OIE y el Codex, que le remitieron periódicamente información actualizada sobre sus actividades. Otras organizaciones observadoras también ofrecieron información sobre sus actividades, incluidas las actividades de asistencia técnica.

14. El Comité aprobó el siguiente calendario provisional de reuniones ordinarias para 2010: 17-18 de marzo, 30 de junio-1° de julio y 20-21 de octubre.
